

TLCAN DECLARACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS TRILATERALES

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es un acuerdo comercial que pretende beneficiar a los tres países que lo suscriben: México, Estados Unidos y Canadá.

Comisión de Libre Comercio - TLCAN

Dallas, Texas - 19 de octubre de 2009

Declaración Conjunta.

Hace 15 años nuestros países implementaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde su entrada en vigor, los flujos de comercio e inversión se han incrementado, y nuestras economías se han vuelto más competitivas. Los beneficios de expandir el comercio han alcanzado a empresas, agricultores, trabajadores, y consumidores.

Como resultado, el comercio entre nuestros países ha florecido. De 1993 a 2008, el comercio entre los países socios del TLCAN se ha más que triplicado, pasando de \$297 mil millones a \$946.1 mil millones de dólares. Cada día, los países del TLCAN comercian \$2.6 mil millones de dólares en comercio trilateral. Estamos comprometidos en desarrollar nuevas y creativas formas de promover el comercio.

Solicitamos a nuestros funcionarios desarrollar un plan de trabajo que incorpore tres principios: competitividad, fortalecimiento institucional, comunicación y transparencia. Ya que ha concluido la eliminación arancelaria acordada en el tratado, solicitamos a nuestros funcionarios promover la cooperación en otras áreas, incluso la reducción de diferencias innecesarias en nuestras regulaciones para facilitar el libre flujo de bienes, de servicios y de capital a través de fronteras modernas y eficientes.

Desde 2007, los funcionarios de los tres países han trabajado juntos para desarrollar una estrategia coordinada para luchar contra la falsificación y la piratería, centrándose en mejorar la detección y la disuasión, ampliar esfuerzos para concientizar al público y de difusión, y medir el alcance y la magnitud de la falsificación y la piratería en América del Norte.

TLCAN DECLARACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS TRILATERALES

Reconocemos esta labor y reafirmamos el compromiso de nuestros líderes para cooperar en la protección de los derechos de propiedad intelectual y facilitar el desarrollo de economías innovadoras.

A menudo, las nuevas y pequeñas firmas han sido un recurso clave para la innovación, la creación de trabajo y el crecimiento de las exportaciones en cada uno de los países del TLCAN. Estas empresas se establecen y buscan nuevos mercados, siendo propensas a incursionar, por primera vez, en el mercado de exportaciones de la región. Por ello, instruimos a nuestros representantes a intercambiar información de las experiencias de pequeñas y medianas empresas (PyMES) bajo el TLCAN y las oportunidades para la agenda de trabajo del TLCAN frente a las necesidades de estas empresas y sus trabajadores. Recibiremos su reporte en la siguiente reunión Ministerial de 2010.

Estamos comprometidos con la liberalización comercial multilateral y a la conclusión exitosa de la Agenda de Desarrollo de Doha de la OMC. Exhortamos a todos los miembros de la OMC a demostrar una energía renovada y compromiso directo con cada Parte para evaluar y eliminar las diferencias existentes en las negociaciones. Debemos proceder tan rápido como sea posible para cerrar estas brechas y poner a la Agenda de Desarrollo de Doha en curso hacia un resultado que sea ambicioso y balanceado, que abra nuevos mercados y que promueva nuevos flujos de comercio. Seguiremos trabajando junto con nuestros colegas de la APEC en la Reunión de Líderes y Ministerial de 2009 para avanzar en la Agenda de Desarrollo de Doha y para acelerar el trabajo de APEC de fortalecer la integración económica en la región Asia-Pacífico.

Finalmente, acordamos que México será anfitrión de la próxima reunión de la Comisión del TLCAN en 2010.

TLCAN DECLARACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS TRILATERALES

Bruno Ferrari, Secretario de Economía de México; el Honorable Peter Van Loan, Ministro de Comercio Internacional de Canadá; y el Embajador Ronald Kirk, Representante Comercial de Estados Unidos, se complacen en dar a conocer la siguiente Declaración Conjunta, que resume los resultados generales de la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN (CLC), celebrada el 10 de enero de 2011 en la Ciudad de México.

De 1993 a 2009, el comercio entre los países del TLCAN se ha más que duplicado, de \$288 mmd a 701 mmd. Cada día los países de América del Norte comercian cerca de 1.9 mmd en comercio trilateral. Los beneficios de la expansión del comercio han alcanzado a las empresas, agricultores, trabajadores y consumidores.

El incremento comercial entre nosotros y con el resto del mundo apoya a la creación de empleos en nuestros respectivos países. Debido a que la eliminación de aranceles conforme al TLCAN se realizó a tiempo o antes de lo previsto, estamos desarrollando nuevas e innovadoras formas para incrementar el comercio. El día de hoy, hemos acordado una serie de medidas para reducir los costos de transacción, facilitar el acceso a la información y eliminar las barreras al comercio. Estas medidas tienen por objeto hacer de América del Norte una de las regiones económicamente más competitivas del mundo.

El actualizar las reglas de origen del TLCAN para reflejar los patrones actuales de producción y de abastecimiento permitirá que un mayor número de bienes califiquen para el trato libre de arancel del TLCAN. Además, la simplificación de las reglas de origen del TLCAN reduce los costos de transacción. Nos complace observar que el Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen (WGRO) ha llegado a un acuerdo preliminar en una cuarta serie de cambios en las reglas de origen del TLCAN. Anualmente, el valor de comercio de estos bienes es aproximadamente \$ 90 mil millones de dólares.

TLCAN DECLARACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS TRILATERALES

Reconocemos la labor realizada por el Comité del Acero de América del Norte (CAAN) de llamar la atención sobre asuntos de importancia para el sector manufacturero y en promover la cooperación entre la industria de América del Norte y los gobiernos en áreas de interés mutuo. El trabajo del CAAN ha generado impactos positivos en la competitividad de este sector y demuestra la importancia del intercambio de información y la colaboración en el desarrollo de políticas para elevar la competitividad de la manufactura de América del Norte. En seguimiento a la instrucción de la CLC de 2007, el CAAN ha realizado esfuerzos para identificar las barreras específicas para el comercio intra-TLCAN en este sector, incluso en el ámbito de los requisitos del permiso. Además de esta tarea, Canadá recientemente eliminó los derechos que aplicaba para los permisos de importación de acero, y continúa enfocándose en instrumentar continuamente un sistema más fluido de monitoreo de importaciones, mismo que mejorará la eficiencia regulatoria en la frontera.

Estamos comprometidos a concluir exitosamente la Agenda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Instamos a todos los Miembros de la OMC a demostrar un dinamismo renovado y a participar directamente entre sí, para evaluar y cerrar las brechas restantes en las negociaciones para encaminar la Ronda de Doha hacia un resultado equilibrado y ambicioso que abrirá nuevos mercados y creará nuevos flujos

comerciales.

Finalmente, acordamos que Canadá será el anfitrión de la próxima reunión de la Comisión del TLCAN.

Referencia:

Secretaría de Economía. (2010). Comisión de Libre Comercio-TLCAN. Recuperado de: http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/Declaracion_CLC-Dallas_09.pdf

Secretaría de Economía. (2010). Comisión de Libre Comercio-TLCAN. Recuperado de: http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/Declaracion_CLC_cd_%20Mexico_11.pdf